

REPUBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial



JUZGADO VEINTINUEVE (29) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

CALLE 12 No. 9-23 TERCER PISO EDIFICIO EL VIRREY

TORRE NORTE

Tel. 3421340. Cel. 3177481008

Correo electrónico. ccto29bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

EDICTO EMPLAZATORIO

Que mediante auto de fecha 27 de noviembre de 2023, se admitió la demanda dentro del **Proceso Verbal (Reconocimiento de Mejoras)** No. 11001-3103-029-2023-00492-00 de PETER OSWALDO RODRIGUEZ GAELANO C.C. No. 79.948.954 contra TERESA ISABEL PINEDA DE ARAQUE C.C. No. 20.236.548, IVAN ORLANDO PINEDA ARAQUE C.C. No. 19.447.125, LUZ ESPERANZA ARAQUE PINEDA C.C. No. 51.827.616, MARTHA LUCIA ARAQUE PÍNEDA C.C. No. 51.818.651, EFRAIN ARAQUE PIENDA C.C. No. 79.541.060, JAVIER RUIZ GUTIERREZ C.C. No 79.153.045, RAFAEL EMIGDIO MORENO BEJERANO C.C. No. 1.907.495 Y PERSONAS INDETERMINADAS.

Que se emplaza a las **PERSONAS INDETERMINADAS** para que, en los términos del Artículo 108 de la Ley 1564 de 2012, comparezcan al proceso y efectúen las manifestaciones a que haya lugar.

El presente edicto se fija en el micrositio del juzgado, [sección Avisos](#), hoy, 5 de diciembre de 2023, por el término previsto en el Artículo 108 del C.G.P.

CINDY SOLEDAD OLARTE BUSTOS
SECRETARIA

Firmado Por:
Cindy Soledad Olarte Bustos
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 029
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8d8036ef371b59345a01453ad359bd79b2c1fadb666dccc51691859cbe45d76**

Documento generado en 04/12/2023 10:22:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>